REF.: Caso ayuda paliativa.

DECRETO EXENTO № 2981/

LONGAVI, 2 4 SET. 2010

## **VISTOS:**

El presupuesto municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento № 2836 de fecha 31 de diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La facultad de entregar ayuda económica a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en pago consulta medica.

## **DECRETO:**

1. APRUEBASE la entrega de dinero a la persona indicada:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	\$ APORTE
JOCELYN VALLEJOS AVILA			\$20.000
		j	CONSULTA
			MEDICA

2. Emitir Decreto Egreso y Cheque a nombre de ISAIAS TORO TOLOZA, RUT 6.849.894-5, por un monto de \$20.000.

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social, SP 4.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M.Sancho/K.Cuevas/MC.Verdugo

## Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario 23/09/10

CECELIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL